



**Resolución Rectoral n.º 0007-2014-UNAP**  
Iquitos, 02 de enero de 2014

**VISTOS:**

Los Oficios n.º 0913 y 0914-2013-D-EPG-UNAP, de la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre otorgamiento de grado académico;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, doña Victoria Reátegui Quispe, directora de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita al rector otorgar el grado académico de magíster en Educación con mención en Gestión Educativa a las ex alumnas Silvia Falcón Mendoza y Jaqueline Encarnación López Tuesta, quienes sustentaron satisfactoriamente el 20 de diciembre de 2012, la tesis titulada "Aprendizaje cooperativo y resultado académico en comunicación – Estudiantes de 1º de Secundaria – Institución Educativa "San Agustín", Iquitos 2011, y han cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobada con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al señor rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución de Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, de fecha 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento de los grado solicitados;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 2962 y 2963-VRAC-UNAP-2013; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el grado académico de magíster en Educación con mención en Gestión Educativa a las siguientes ex alumnas:**

Nombres y apellidos:

1. Silvia Falcón Mendoza
2. Jaqueline Encarnación López Tuesta

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir los diplomas correspondientes, previo registro en el libro respectivo.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Antonio Pasquel Ruiz*  
**Antonio Pasquel Ruiz**  
**RECTOR**



*Maria Isabel Maury Laura*  
**Maria Isabel Maury Laura**  
**SECRETARIA GENERAL**